

PRIMAVERA , 28 de Julio de 2025

Vistos:

1) Ley 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Adm 2) La Ley Orgánica Const. de Municipalidades 3) EL D.A. N°001/por apertura del Presup. Municipal año 20254) El D.A. N°016 del 06/01/2025, que designa Alcalde Subrogante. 5) El D.A. N°715 del 14/07/2025, que designa la Subrogancia de DAF. 6) El D.A. N°090 del 22/01/2025 que designa la Subrogancia de Tesorería y antecedentes adjuntos.

Decreto

Páguese a: JUAN RAMON VARGAS HERNANDEZ Rut 16651988-8

La Cantidad de 15,000 QUINCE MIL PESOS

Correspondiente a: PÁGUESE EL ANTICIPO DE FONDOS A RENDIR DE ACUERDO A LO ORDENADO EN DECRETO ALCALDICIO N° 275 DE FECHA 25/07/2025, POR PAGO DE CERTIFICADO DE DOMINIO VIGENTE DE INMUEBLE MUNICIPAL.

Documento	Número	Fecha	Monto
DECRETO ALCALDICIO	275	25/07/2025	15,000

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
---------------	---------	------	-------

Totales

COMPROBANTE DE EGRESO:

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
111-02-01-000-000-000	GESTIÓN MUNICIPAL (92109000088)		15,000
114-03-00-000-000-000	ANTICIPOS A RENDIR CUENTAS	15,000	

Totales 15,000 15,000

MARIA CRISTINA VARGAS VIVAR
SECRETARIA MUNICIPAL

MAURICIO PEÑA Y LILLO CORREA
ALCALDE (S)

GUSTAVO ALFONSI CANALES
DIRECTOR DE CONTROL

MARIANELA CARCAMO FRANULIC
DAF (S)

FECHA DE PAGO _____ DE _____ DE _____





Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/1FQMCZ-993>